



Veinte mercedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MER- 181
CEDIS, AÑO DE MIL SETEC-
CIENTOS NOVENTA Y VNO;

Yo Dn. Juan de Dios

Josef Coveño vecino de esta Ciudad, Contador en la Tabla
de Macho en la Puente de Sⁿ Ginés, y Tomasa de Torres
Martiner su madre ambos vecinos de esta Ciudad ala
disposición de V.S. con la maior veneracion decimos: Que
es constante que D^{ho} Josef Coveño, ha estado toda su vida
y su Padre Antonio Coveño ya difunto viviendo en su exer-
cicio a esta Ciudad, y su vecindario con la maior exacti-
tud vigilancia, y cuidado, que es necesario, y se acredita
de los ningunos disgustos, y quejas, que se han experi-
mentado del sup^{te} número faltas a su respectiva obli-
gacion; y hallandose colocado en Propiedad por esta V^{ta}.
Ciudad, en la dicha Tabla de la Puente de Sⁿ Ginés, y no
haviendo prestado las fianças competentes para ella
desde luego; la expuesta Tomasa de Torres su madre
se halla pronta, a prestarlas, por el dicho su hijo pa-
ra lo qual presenta las adjuntas Escritura, y Certi-
ficacion, que sirve de título de pertenencia de una Casa
de morada situada en esta Poblacion Parroq^a de Sⁿ Mateo.

